Sincelejo, julio de 2026

Doctor,

ABEL VERGARA OLMOS
Personero Municipio Sincelejo

Asunto: Oferta de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Yo, JEDINSON GONZÁLEZ TABORDA, Identificado con la Cédula de ciudadanía No. 98.703.166 y T. P. No. 398.710 del Consejo Superior de la Judicatura pongo a su disposición mi hoja de vida y competencias profesionales como abogado, a fin de atender las necesidades que en defensa judicial y asesoría legal requieren en la oficina de asesoría jurídica de la entidad que usted representa. Lo anterior con mucha responsabilidad y honestidad.

Conozco y acepto los efectos de la contratación de la prestación de servicios en cuanto no exigiré subordinación en la ejecución del contrato y en consecuencia no habrá lugar a reconocimiento y paga de salarios ni prestaciones sociales, teniendo en cuenta la independencia y autonomía como contratista en el cumplimiento de mis obligaciones.

De igual manera, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me hayo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la ley y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el municipio de Sincelejo.

Cordialmente,



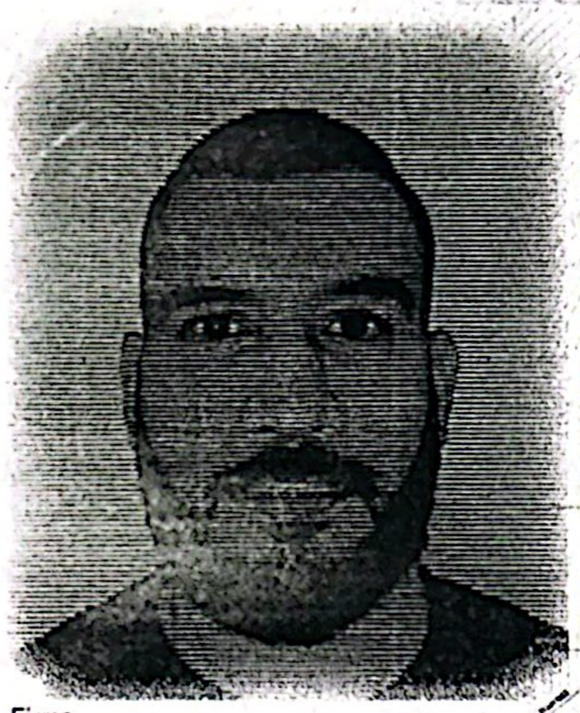
_____

JEDINSON GONZÁLEZ TABORDA
C.C. 98.703.166 expedida en Bello (ANT)
T.P.No. 398.710
Correo electrónico: jedingo2183@gmail.com
Cel.3015174023

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 98.703.166



Apellidos
GONZALEZ TABORDA

Nombres
JEDINSON ARBEY

Nacionalidad
COL

Estatura
1.70

Sexo
M

Fecha de nacimiento
21 JUN 1983

G.S.
O-

Lugar de nacimiento
ITAGUI (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedición
06 JUL 2001, BELLO

Fecha de expiración
25 MAR 2036

Firma

.CO

093238904

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL093238904801049<<<<<<<<<<<
8306214M3603251COL98703166<<<4
GONZALEZ<TABORDA<<JEDINSON<ARB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GONZALEZ	TABORDA	JEDINSON ARBEY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 98703166	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 21 MES 06 AÑO 1983	CARRERA 19 32A 32			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SUCRE
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	SINCELEJO		
MUNICIPIO	ITAGÜÍ	TELÉFONO		EMAIL	jedingo2183@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2020	398710
PREGRADO	2	X		TECNICA PROFESIONAL EN SEGURIDAD VIAL	09	2010	
PREGRADO	1	X		TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	03	2003	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SINCELEJO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	22	*Mes*	05	*Año* 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGAD0	*DEPENDENCIA* OFICINA SECRETARIA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CALLE 28 25A 246				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORBAN LAWYER GROUP			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	05	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	09	*Mes*	01	*Año* 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADDO ASESOR	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR						*DIRECCIÓN* CARRERA 17 20 44 edificio caja agraria oficina 606				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO		*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO		*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO _X_ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento SINCELEJO 22 DE JULIO DEL 2026

JEDINSON GONZALEZ

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

LICEO FONTIDUEÑO
"JAIME ARANGO ROJAS"

Creado por el acuerdo No. 004 del 27 de enero de 1994, aprobado por los años 1994- a 1997 para los grados de 6° a 9° de E.B.S., según Resolución No.000086 del 17 de febrero de 1995 y según Art.34 de la ley 115 de 1994 que autoriza el funcionamiento de los grados 10° y 11° de educación media, con prorroga de aprobación por Resolución 8965 de junio 21/94

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

El día 02 de diciembre de 2000 en el municipio de Bello, departamento de Antioquia en el Liceo Fontidueño, aula múltiple, se celebró la proclamación de Bachiller Académico, Se otorgó dicho título a GONZALEZ TABORDA JEDINSON ARBEY identificado con T.I. 830621-06525 de Bello (Antioquia)

El acto fue precidido por el Rector ALBERTO RESTREPO RIOS y la Secretaria ADRIANA MARIA RAMÍREZ DUQUE

Libro de Registro de Diplomas No. 02 Folio 31 Orden No. 29

Liceo Fontidueño Jaime Arango Rojas Bello Rectoría

ALBERTO RESTREPO RIOS
C.C. 8.258.354 Medellín
Rector

Liceo Fontidueño Jaime Arango Rojas Secretaria

ADRIANA MARIA RAMIREZ DUQUE
C.C. 43.667.207 Bello
Secretaria

Powered by CamScanner

CECAR
Corporación Universitaria del Caribe
Personería Jurídica No. 7786 MEN-ICFES
NIT. 892.201.263-1

ACTA DE GRADO Nº. 0415

En la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre, República de Colombia, el día 06 de Diciembre de 2022, se llevó a cabo la ceremonia de graduación, autorizada por el Consejo Académico, mediante Acuerdo N°.11 del 21 de Noviembre de 2022, en la cual la Corporación Universitaria del Caribe, CECAR, otorgó el título profesional a nivel de Pregrado, de:

Abogado

a

Jedinson Arbey González Taborda

Identificado con Cédula de Ciudadanía Nº.98.703.166 de Bello, Antioquia.

Programa éste registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, según código Nº. 2721.

Verificadas todas las formalidades se procedió a tomarle el juramento de rigor y a la entrega del respectivo diploma.

El diploma queda radicado bajo el Nº1356 del folio Nº0055 del Libro de Diplomas Nº *14.*

RECTORA

DECANO

SECRETARIO GENERAL

Carretera Troncal de Occidente, Vía Corozal
Teléfono: 279 89 00 Ext. 1128
Fax: (095) 280 1554
Sincelejo, Colombia
www.cecar.edu.co

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

Creada mediante Decreto Nro. 4222 del 23 de Noviembre de 2006 y teniendo en cuenta que:

El señor Patrullero JEDINSON ARBEY GONZALEZ TABORDA

Cedula No. 98703166 de Bello

Cumplió con los requisitos académicos exigidos por la Ley, Por lo tanto le otorga el título de:

TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA

Programa con Registro Calificado, Otorgado mediante Resolución Nro. 03561 *del* 20 *de* Agosto *de 2008 del Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia se firma el presente diploma en Bogotá D.C., a los 16 *días del mes de* Febrero *de 2010.*

Registrado en el libro 01 *folio* 23 *bajo el número* 383

Registro y Control Académico

Director Escuela Rafael Núñez

Decano Facultad Servicio de Policía

Director Nacional de Escuelas

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL

ACTA 09

En Bogotá, D.C., a los 20 días del mes de diciembre de 2010, siendo las 10:00 horas, se reunieron en solemne ceremonia presidida por el señor Brigadier General EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA, Director Nacional de Escuelas; la señora Coronel NAYDÚ VILLAMARÍN RENTERÍA Directora Escuela de Seguridad Vial; el señor Mayor DAGOBERTO GONZÁLEZ FIGUEROA, Decano Facultad de Seguridad Vial; Intendente EDWIN ENRIQUE REMOLINA CAVIEDES Jefe Registro y Control Académico Escuela de Seguridad Vial; con el propósito de conferir el título de "Técnico Profesional en Seguridad Vial" según resolución No. 8515 del 27 de septiembre de 2010 procedente del Ministerio de Educación Nacional; al señor(a):

GONZALEZ TABORDA JEDINSON ARBEY
C.C. No. 98703166

El antes mencionado fue presentado por el señor Mayor DAGOBERTO GONZÁLEZ FIGUEROA Decano Facultad de Seguridad Vial, quien dio fe del cumplimiento de los requisitos legales y académicos del estudiante, quien cursó y aprobó los estudios correspondientes al programa académico vigente.

En consecuencia el señor Brigadier General EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA, Director Nacional de Escuelas, tomó el juramento de rigor y por delegación del estado le confirió el título de:

"TÉCNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD VIAL"

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de diciembre de 2010, por el Intendente EDWIN ENRIQUE REMOLINA CAVIEDES, Jefe Registro y Control Académico Escuela de Seguridad Vial, y se registró en el libro Actas de Grado No. 1, Folio No.57 bajo el número 11617

Intendente **EDWIN ENRIQUE REMOLINA CAVIEDES**
Jefe Registro y Control Académico

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO
A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA

CERTIFICA

Que, **JEDINSON ARBEY GONZALEZ TABORDA,** identificado con cédula de ciudadanía Nº **98.703.166** expedida en Bello-Antioquia, celebró con el Municipio de Sincelejo (Sucre), los siguientes contratos.

Prestación de Servicios No:	**028-2024**
OBJETO: REPRESENTAR Y APODERAR JUDICIALMENTE AL MUNICIPIO DE SINCELEJO EN LOS DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES EN LOS QUE SEA PARTE Y QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA SECRETARIA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga a: 1. Asesorar y orientar las distintas actividades jurídicas inherentes a la gestión administrativa de la entidad. 2. Brindar asesoría en materia jurídica, dentro de los diferentes procesos judiciales que cursen a favor o en contra del municipio de Sincelejo, que sean instaurados ante los tribunales y juzgados, y en todas las demás actuaciones relacionadas con su perfil, que la entidad – Alcaldía de Sincelejo- lo considere pertinente. 3. El Contratista se obliga a cumplir diligentemente con las actuaciones judiciales y actividades encomendadas que se deban desarrollar en cada una de las etapas del proceso judicial entre las cuales se encuentran: (i) asistir a todas las audiencias y diligencias programadas, (ii) atender los requerimientos hechos por la autoridad judicial, (iii) aportar y pedir las pruebas pertinentes, conducentes y útiles al proceso,(iv) diseñar una estrategia de defensa judicial apropiada para las condiciones del proceso en coordinación con el jefe de la oficina jurídica y los demás funcionarios que designe el Contratante, (v) presentar los escritos, solicitudes y demás documentos en forma idónea y oportuna para el cumplimiento cabal de su encargo. 4. Resolver las solicitudes, requerimientos y derechos de petición que sean presentados ante la entidad y delegados por el secretario Jurídico. 5. Asumir cabalmente la defensa del Municipio en aquellos procesos que le sean asignados por el secretario Jurídico. 6. Hacer seguimiento permanente a los procesos judiciales o contractuales a su cargo, con el fin de ejercer una defensa eficiente y oportuna a los intereses del municipio y coadyuvar al cumplimiento de los fines de la Administración Municipal y del Estado. 7. Ejercer todos los medios de defensa a favor del ente territorial, como son los medios de impugnación, solicitud de práctica de pruebas, contestación del libelo demandatorio, proposición de excepciones de mérito y las previas a que haya lugar, proposición de tachas de medios de prueba, entre otros que se estimen procedentes para la consecución eficiente del objeto a contratar. PARAGRAFO. Todos los gastos y expensas que se causen para el cumplimiento del objeto contractual, tales como notificaciones, pólizas, traslados de pruebas o funcionarios, nombramiento de auxiliares de la justicia, pagos de gastos notariales, entre otros, serán asumidos por EL MUNICIPIO. 8. Asumir los diferentes procesos asignados por el secretario jurídico teniendo en cuenta la idoneidad, experiencia y asignación salarial. 9. Utilizar los medios alternativos de resolución de conflicto cuando haya lugar, previa y expresa autorización del Municipio, sobre el valor a conciliar y sobre su viabilidad. 10. Informar al Comité de Conciliaciones del Municipio, sobre cada una de las situaciones que entrañen disposición del derecho que se controvierta en los procesos judiciales, señalándoles las recomendaciones que le permitan la decisión que a bien dispongan, así como formular recomendaciones sobre prevención del daño. 11. Administrar, controlar, procesar y actualizar la información relativa a la defensa judicial del Municipio, relativa a las acciones que cursen ante los distintos despachos judiciales que estén bajo su conocimiento. 12. Suministrar mensualmente un informe detallado del estado de los procesos a su cargo y de la gestión realizada en cada uno de ellos. No obstante, el Municipio se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento, informes sobre la ejecución de la estrategia de defensa acordada por el contratista con el supervisor y podrá acordar, junto con el contratista un cambio de estrategia. 13. Cumplir de buena fe el objeto del contrato. 14. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 15. Actuar con absoluta lealtad, probidad y confidencialidad en el manejo de los procesos a su cargo, cuando la información esté sujeta a reserva legal. 16. Todas las demás obligaciones asignadas por el secretario Jurídico del Municipio de Sincelejo. 17. El contratista se obliga a efectuar el pago de todos los impuestos que genera la suscripción del presente contrato. 18. Demostrar estar afiliado al Sistema integral de Seguridad Social. 19. Realizar y actualizar su información personal y profesional requerida por el sistema de información y empleo público SIGEP.	

Powered by CamScanner

Plazo del contrato:	Cuatro (4) meses. ✓
Fecha de inicio:	22/01/2024 ✓
Fecha de terminación:	21/05/2024 ✓
Estado:	Finalizado ✓

Para constancia se firma el presente certificado a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2024.

YEIMIS URZOLA TORRES
Secretaria Jurídica del Municipio de Sincelejo

Elaboró	Natalia Romero	Nataliaromero

Powered by CamScanner

Sincelejo, 09 enero 2024

EL SUSCRITO GERENTE DE CORBAN LAWYERS GROUP, IDENTIFICADA BAJO EL NIT: 900806194

CERTIFICA

Que, el señor **JEDINSON ARBEY GONZÁLEZ TABORDA** identificado con la cédula de ciudadanía N° 98.703.166 expedida en Bello (Antioquia), se desempeña como asesor judicial en esta firma de abogados desde el 05 de enero de 2022 hasta la fecha.

Que entre las funciones que desempeña, son las siguientes:

- Elaboró proyecciones de demandas ejecutivas, civiles y Contenciosas Administrativas.
- Prestó estudios previos de asesoría en las ramas del Derecho Constitucional, civil, familia, laboral, contencioso administrativo y comercial.
- Elaboró la proyección de acciones de tutela, derechos de peticiones.
- Elaboró proyección de reclamaciones administrativas en lo referente a los servicios públicos domiciliarios, entre otros asuntos atinentes a la prestación de servicios jurídicos.
- Realizó asesorías jurídicas en temas contenciosos administrativos.
- Aconsejó a usuarios sobre asuntos jurídicos.
- Revisó expedientes.
- Realizó la verificación y seguimiento a los diferentes procesos que se adelantan en los estrados judiciales, notarias y otras dependencias.
- Reportó oportunamente a los abogados y jefe inmediato del estado de los procesos una vez realice de manera semanal la verificación de los mismos.
- Realizó la entrega y radicación idónea de los documentos que sean diligenciados para aportar en los diferentes procesos que obran en los estrados judiciales y entidades públicas en los que se haga parte.

Que sus labores las desempeña de manera profesional, con responsabilidad y decoro con la profesión.

Se expide a solicitud del interesado, el día 09 de enero de 2024.



_____

YEIMIS URZOLA TORRES
C.C No. 64.700.548
Gerente

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
JEDINSON ARBEY

APELLIDOS:
GONZALEZ TABORDA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO

UNIVERSIDAD
CORP. U. DEL CARIBE

FECHA DE GRADO
06/12/2022

CONSEJO SECCIONAL
SUCRE

CEDULA
98703166

FECHA DE EXPEDICIÓN
13/01/2023

TARJETA N°
398710

Powered by CamScanner

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **JEDINSON ARBEY GONZALEZ TABORDA** , identificado(a) con número de documento **98703166** y tarjeta profesional No. **398710**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 21 DE JULIO DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3385fbab029f56fca53317f328d543ce3c7654e31897a6bfb3ac7f283fd649d6**

Documento generado en 21/07/2026 10:40:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO N.°: 855903

LA DIRECTORA (E) DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **JEDINSON ARBEY GONZALEZ TABORDA**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **98703166**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	13/01/2023	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	398710	13/01/2023	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 21 días del mes de julio de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrea Carolina Carrasco Ramirez

Director (e) Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b78d998f06bf2a9f919b8c38ff41c1bdcdf4f3516485b6b3fe8e16fd8f9c4404**

Documento generado en 21/07/2026 02:34:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JEDINSON ARBEY GONZALEZ TABORDA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 98703166, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JEDINSON
Segundo Nombre:	ARBEY
Primer Apellido:	GONZALEZ
Segundo Apellido:	TABORDA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	98703166
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 21 días del mes de Julio de 2026, a las 10:38:32 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141046332081

(415)7707212489984(8020) 000014104633208 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 8 7 0 3 1 6 6	8	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 7 0 3 1 6 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GONZALEZ	TABORDA	JEDINSON	ARBEY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 # 32 A - 32

42. Correo electrónico jedingo2183@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 5 1 7 4 0 2 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 3 0 1 1 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-06-13 / 05:37:20PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ TABORDA JEDINSON ARBEY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2023

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118629493728

(415)7707212489984(8020) 000211862949372 8

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
9 8 7 0 3 1 6 6	8	GONZALEZ	TABORDA	JEDINSON	ARBEY	2 3

24. Actividad económica principal: 0 0 2 0 | Si es una corrección indique: | 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Fracción año gravable siguiente | 28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica: 41,000

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	56,709,000	Deudas	30	70,270,000	Total patrimonio líquido	31	0

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos		32	0	43	1,506,000	58	0	74	0
Devoluciones, rebajas y descuentos								75	0
Ingresos no constitutivos de renta		33	0	44	0	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes				45	0	60	0	77	0
Renta líquida		**34**	0	**46**	1,506,000	**61**	0	**78**	0
Rentas líquidas pasivas - ECE						62	0	79	0
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	0	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	**37**	0	**49**	0	**65**	0	**82**	0
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
	Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0
	Total deducciones imputables	**40**	0	**52**	0	**68**	0	**85**	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		**41**	0	**53**	0	**69**	0	**86**	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio				**54**	1,506,000	**70**	0	**87**	0
Pérdida líquida del ejercicio				**55**	0	**71**	0	**88**	0
Compensaciones por pérdidas				56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria		**42**	0	**57**	1,506,000	**73**	0	**90**	0

Ren. líquida céd. gen.	**91**	1,506,000	**Ren. ex. y ded. imp. li.**	**92**	41,000	**R. líq. ord. cédula gen.**	**93**	1,465,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	**R. líq. grav. cédula gen.**	**97**	1,465,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	45,070,000	
Ingresos no constitutivos de renta	100	1,540,000	
Renta líquida	**101**	43,530,000	
Rentas exentas de pensiones	102	43,530,000	
Renta líquida gravable cédula de pensiones	**103**	0	

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	**106**	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta liquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	1,465,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	**115**	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
	Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
	Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
	Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**121**	0

Descuentos tributarios					
Imp. pagados en el exterior	122	0	Donaciones	123	0
Dividendos., particip. y otros	124	0	Total descuentos trib.	**125**	0

Impuesto neto de renta	**126**	0
Impuesto de ganancias ocasionales	**127**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	**129**	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	0
Retenciones año gravable a declarar	132	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	**137**	0
Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 92	139	0	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para uso de la entidad recaudadora

DIAN — Fecha Acuse de Recibo — Firmado

2024-08-30 / 03:02:56 PM

2 0 2 4 - 0 5 : 0 2 : 5 6

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900182305355

2 0 2 4 4 1 5 6 1 2 0 8 7 7

RECIBIDO

Función Pública | sigepII

ENTIDAD RECEPTORA
PERSONERIA DE SINCELEJO

Período Declarado: 01/01/2025 - 31/12/2025

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JEDINSON ARBEY GONZALEZ TABORDA

IDENTIFICADO CON: C.C. **X** C.E. T.I. No. 98703166 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: SUCRE MUNICIPIO: SINCELEJO

DIRECCIÓN: CARRERA 19 32A 32 TELÉFONO: 3015174023

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JUAN SEBASTIAN GONZALEZ DE LA ROSA	1102829113	HIJO(A)
VIOLETA GONZALEZ DE LA ROSA	1102875912	HIJO(A)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$43.530.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$0
TOTAL	$43.530.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
	CUENTA DE AHORROS	50660315931	SINCELEJO	0

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
	APARTAMENTO	55.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO DE BOGOTA	CREDITO	90.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
ANGELICA MARIA DE LA ROSA TAMARA	C.C. **X** C.E. T.I.	23182266

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

JEDINSON GONZALEZ	SINCELEJO-09/01/2026
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	CIUDAD Y FECHA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:56:27 AM horas del 21/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **98703166**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ TABORDA JEDINSON ARBEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/07/2026 10:47:48 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **98703166 JEDINSON ARBEY GONZALEZ TABORDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144201511** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299742016

PIB
10:58:21

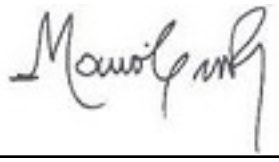
Bogotá DC, 21 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JEDINSON ARBEY GONZALEZ TABORDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98703166:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de julio de 2026, a las 10:53:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98703166
Código de Verificación	98703166260721105301

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 98703166 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/07/2026 11:03 AM

Código Verificación: **B57NV418ZE**

Válida hasta: **19/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:45:07 horas del 21/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **98703166,**
Apellidos y Nombres **GONZALEZ TABORDA JEDINSON ARBEY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **PERSONERIA MUNICIPAL SINCELEJO**, con NIT **823000069-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores.
PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO.
E. S. M.

JEDINSON GONZALEZ TABORDA, identificado con C.C. No. *98.703.166,* obrando en mi propio nombre, manifiesto que:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Personería Municipal de Sincelejo, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. Manifiesto bajo la gravedad del juramento que **NO** estoy en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés alguno, así como ninguna otra limitación de mi capacidad jurídica para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.

3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación Directa con Solicitud de Oferta.

5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Entiendo el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, su importancia y las consecuencias de su incumplimiento de mi parte.

7. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior, firmo este documento en Sincelejo, en el mes de julio de 2026.



_____
JEDINSON GONZALEZ TABORDA
C.C. No. 98.703.166

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

En constancia de lo anterior, firmo este documento en el mes de julio del año 2026.



JEDINSON GONZALEZ TABORDA
C.C. No. 98.703.166
T.P. No. 398-710 C.S.J.

Página 1 de 1	AFILIACIÓN, VALIDACIÓN Y EXCLUSIÓN DE DERECHOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0170		
Fecha: 08/09/2025	CONSTANCIA DEL ESTADO DE AFILIACIÓN AL SUBSISTEMA DE SALUD PARA TITULARES COTIZANTES	
Versión: 3		

480666

EL (LA) SUSCRITO (A) RESPONSABLE AFILIACIÓN EN SALUD

HACE CONSTAR QUE:

El (la) señor (a) JEDINSON ARBEY GONZALEZ TABORDA, identificado (a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 98703166, se encuentra afiliado (a) en calidad de Titular Cotizante en estado de afiliación ACTIVO, al Plan Obligatorio de Salud del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, Dirección de Sanidad (régimen de excepción) en el grado INTENDENTE con estado laboral ASIGNACION RETIRO.

Recuerde que la persona afiliada como cotizante a un régimen exceptuado o especial como es el caso de la Policía Nacional, que tenga una relación laboral o ingresos adicionales sobre los cuales esté obligado a cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud, deberá efectuar la respectiva cotización a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), de conformidad con lo descrito en el **DECRETO 780 DE 2016 TÍTULO 13 DISPOSICIONES FINALES ARTÍCULO 2.1.13.5. REGÍMENES EXCEPTUADOS O ESPECIALES Y AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.**

La presente se expide a solicitud del interesado. Dada en la ciudad de Bogotá a los (21) días del mes de julio del año 2026, para ser presentada a PERSONERIA MUNICIPAL DE SINCELEJO.

Atentamente,

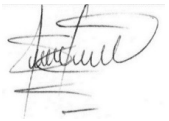
Subintendente Yenny Alexandra Quiroga Rodríguez
Responsable Afiliación en Salud

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JEDINSON ARBEY GONZALEZ TABORDA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **98703166,** se encuentra afiliado/a desde **11/01/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de julio de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NIT: 900948479-8
Calle: 18: 25-20 - barrio 7 de Agosto, Sincelejo - Sucre
Tel: 2714051 - 3138892385 - 3052946683, Email: vimosss@hotmail.com

Concepto de Aptitud



Paciente: Gonzalez Taborda Jedinson Arbey
Sexo: Masculino ☒
Cargo: ASESOR JURIDICO
Estado Civil: Casado
Direccion: Cra 18 N 32 A 32 Barrio El Sumbao
Email: Jedingo2183@gmail.com
EPS: Sanidad Militar
Fecha: 27/Dic/2023

Identidad: 98703166
Edad: 40 años
Fecha de Nacimiento: 21/Jun/1983
Ciudad: .:: No Aplica ::.
Telefono: 3015174023
Escolaridad: Universitario
ARL: Sin Definir
HC: # 46569 **G. rh:** O-

.

Realizado en: **SINCELEJO** Hora de Cierre:

Tipo de Examen

Ingreso	☑	Periodico	☐	Egreso	☐	PostIncapacidad	☐	Otro

Datos de Empresa Vinculante

Empresa: **Alcaldia Municipal Sincelejo** NIT Empresa en Mision: **Alcaldia Municipal Sincelejo** NIT
Actividad Economica:

Examenes Realizados

Visiometria, Perfil Lipidico, Examen Medico Ocupacional de ingreso con Énfasis Osteomuscular Y Enfasis respiratorio

Por Medio de la Presente se Certifica que el Colaborador es

Concepto de Examen de Ingreso	**SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO**
Concepto Examen Periodico	**N/A**
Para desarrollar Trabajo en Alturas	**N/A**
Desarrolla Trabajo en Espacios Confinados	**N/A**
Desarrolla Trabajo con Sustancias Quimicas	**N/A**
Para Manipulacion de Alimentos	**N/A**
Examen Psicosensometrico	**N/A**
Desarrolla Tareas de Conducción de Vehiculos	**N/A**
Retiro Satisfactorio	**N/A**
Al examen médico presenta enfermedades que requieren remisión a la EPS ☐ ARL ☐	
Retiro No Satisfactorio	**N/A**
Examen Medico Ocupacional de Reintegro Laboral	**N/A**
Aplazado por Condiciones que Afectan el Cargo al que Aspira	**N/A**
Con Condiciones de Salud que Interfieren su Capacidad para el Cargo que Aspira	**N/A**

Descripción de la Limitación

Ninguna

Recomendaciones Generales

Usar adecuadamente los elementos de proteccion personales
Habitos de vida saludable: dieta balanciada y ejercicios diarios por 30 minutos
Higiene postural
Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa
Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo

Recomendaciones Especificas

SE RECOMIENDA DIETA BAJA EN GRASA Y HARINA, REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA TRES VECES POR SEMANA, AL EXAMEN MÉDICO NO SE EVIDENCIA SINTOMATOLOGÍA RESPIRATORIA ASOCIADA A COVID â€“ 19, CUENTA CON ESQUEMA DE VACUNACIÓN PARA EL SARS COV 2 (SE APLICÓ DOS DOSIS DE PFIZER Y UNA DE ASTRAZENECA) SATURACIÓN DE OXÍGENO: 98% TEMPERATURA: 36.1Â°C

Elaborado por VIMOSG. S.A.S. De acuerdo a la resolución 2346 del 2007 y la resolución 1918 del 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y en general los documentos de este examen y exámenes complementarios, reposan en nuestras instalaciones y son estrictamente confidenciales y estarán disponibles para fines legales pertinentes.

Graciela Vimos Ibañez
MAGISTER EN SALUD OCUPACIONAL
R.M. 908 L.S. 077

Graciela Vimos Ibañez
Medico Magister En Salud Ocupacional
Lic. de S.O #: 03331
Registro #: 077

Jedinson Arbey Gonzalez Taborda
CC 98703166

Huella Digital

Certificación Bancaria

Miércoles, 22 de julio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JEDINSON ARBEY GONZALEZ TABORDA identificado(a) con CC 98703166, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	50660315931	2023-11-25	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co